



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz.

COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

Montecillo, Mpio. de Texcoco, Edo. de México, mayo 30 de 2013

COMERI. OF. 13.- 003

DR. MARTINIANO CASTRO POPOCA
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA
P R E S E N T E

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto, tercer párrafo, de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados y a la actividad 73 del Manual de Operación de la Normateca Interna, anexo al presente se le hace llegar en forma electrónica el proyecto normativo que a continuación se cita, mismo que deberá integrarse al portal de la normateca interna, en el apartado de "proyectos dictaminados":

"Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados. (Actualización)".

Agradeciendo su atención, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

MSCA. LUIS ROBERTO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR FINANCIERO Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMERI

c.c.p. Lic. Rolando Ramos Escobar. Secretario Administrativo y Presidente del COMERI. Presente.

LRSV/irfc

11.57 am
Gabiela



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz.

COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NORMATIVO TITULADO "LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS (ACTUALIZACIÓN)"

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados, vigentes a la fecha, emite el presente dictamen al proyecto normativo denominado, "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados (Actualización)", en los siguientes términos:

CONSIDERANDOS

1. El 16 de abril del 2013, en la Primera Sesión Ordinaria del COMERI, se presenta ante el mismo, para que inicie el proceso de calidad regulatoria, el proyecto normativo titulado "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", relacionado con la actualización del documento en mérito.
2. El proyecto normativo de referencia, se publicó en la Página Web de la Institución en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (difusión)", por el período que menciona la disposición décimo tercera de los Lineamientos citados en el primer párrafo de este dictamen, para efectos de su difusión y en su caso, recepción de comentarios y observaciones de la comunidad del Colegio de Postgraduados y ciudadanía en general.
3. En la Segunda Sesión Ordinaria, ocurrida el 8 de mayo de 2013, tomando en cuenta circunstancias que justificaron la prórroga, el COMERI, con fundamento en lo señalado en el primer párrafo de la disposición décima quinta de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", amplía hasta por diez días hábiles el término para emitir el dictamen respectivo, según se hizo constar en el acta correspondiente a dicha sesión, acuerdo 2.1 ORD.13.
4. En la Primera Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 23 de mayo de 2013, el proyecto normativo en comento, con la inclusión de los comentarios que se hicieron en la reunión mencionada en el numeral que antecede, nuevamente se presenta ante el órgano colegiado en cita, mismo que por **unanimidad de votos, emite dictamen favorable**.
5. Conforme a lo expuesto en estos considerandos, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del lineamiento décimo quinto de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. Los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados (Actualización)", estuvo sujeto al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos respectivos vigentes.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz.

COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

SEGUNDO. En la Primera Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 23 de mayo de 2013, el documento en cita, con votación unánime obtuvo acuerdo para que fuera emitido el dictamen favorable.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación en la Página Web del Colegio de Postgraduados, en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (proyectos dictaminados)".

CUARTO. Una vez concluidos los trámites que señalan las regulaciones aplicables, la Secretaría Ejecutiva del COMERI, debe solicitar al Subdirector de Informática la inclusión en la Normateca Interna de la entidad del documento normativo "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, como instrumento vigente.

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de mayo de dos mil trece.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LIC. ROLANDO RAMOS ESCOBAR

MSCA. LUIS ROBERTO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

VOCALES

LIC. FELIPE VERAZQUEZ MARTÍNEZ

C.P. EDUARDO BRIZABEL LUQUE

L.C. ANTONIO GARCÍA ALCÁNTARA

C.P. L. VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ

CIP. CAROLINA MARTÍNEZ GUZMÁN

C. EDGAR ALTAMIRANO ESPINOSA

C.P. SAUL S. RÍAZ VERGARA

LIC. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ

DR. MARTINIANO CASTRO POFOCA